

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON
CHRISTIAN MONTENEGRO MAULEN

22 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO, 1474

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico Paramédico por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

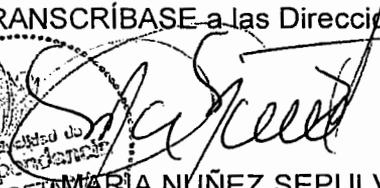
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a don **Christian Fabián Montenegro Maulén**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Técnico Paramédico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de noviembre 2016 hasta el día 30 de noviembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$214.611.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$214.611.-, lo que da un total de \$429.222.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Montenegro, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Contador Auditor


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/AMM/MAV/sqg-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.